



Ayuntamiento del Municipio de La Vega

¡Ciudad Culta, Olímpica y Carnavalesca!

Secretaría del Concejo

Resumen Ejecutivo

Núm.: 02-2026/G 2024-2028

Febrero 19 del 2026

Licda. Amparo Custodio Guerrero
Alcaldesa Ayuntamiento de La Vega
y demás Dependencias Administrativas Municipales
Su despacho. -

Distinguidos,

Luego de manifestarles un afectuoso saludo, presentamos para su conocimiento y fines de lugar, las aprobaciones y decisiones emanadas en la pasada sesión Ordinaria del Concejo de Regidores de este Ayuntamiento del Municipio de La Vega, efectuada en fecha 18 de febrero del año 2026.

1. Fue aprobada el acta de sesión extraordinaria del Concejo de Regidores de fecha 23 de enero del 2026.
2. Se escuchó la comisión visitante del CLUSTER TURISTICO DE LA VEGA y su exposición sobre la ley 47-23 que declara La Vega como ciudad Ecoturística; y su requerimiento de apoyo institucional del ayuntamiento para dar continuidad al proyecto.
3. Fue aprobado a unanimidad que sean conocidos en la comisión especial de combustible y con opción de acompañamiento de la comisión de reglamentación de uso de suelos y jurídica, los expedientes de solicitud de no objeción de uso de suelo solicitado por las empresas DITRACOM y SOLPETROLEO quienes tienen en proyecto la instalación de estaciones de expendio de combustible (GASOLINA Y GASOIL) en las direcciones Carretera Federico Basilis, sector Los Transformadores, sección Guaco, y Calle José Martí, del sector Monte Grande, respectivamente y ambos en el





Ayuntamiento del Municipio de La Vega

¡Ciudad Culta, Olímpica y Carnavalesca!

Secretaría del Concejo

municipio de La Vega, realicen el levantamiento y auditoria social de los mismos y sea remitidos al departamento de Planeamiento Urbano para que continúe su proceso de aprobación de conformidad a los procedimientos administrativos actuales y la Ley No.317 que reglamenta la instalaciones de estaciones de expender gasolinas (G.O. No.9266 del 10 de junio del 1972). Todo lo cual a requerimiento de los desarrolladores por las vías de la oficina de libre acceso a la información pública y la ley No.200-04.

4. Fue aprobado el Remanente de Tesorería (reestimación presupuestaria) para el cierre del presupuesto municipal de ingresos y egresos de este Ayuntamiento correspondiente al 2025), presentado por la alcaldesa a solicitud del departamento de presupuesto, detallado a continuación:



REMANENTE DE TESORERIA		
BALANCE DE CUENTA AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025		
CUENTA DE EDUCACION, SALUD Y GENERO		
ORIGEN:		
MONTO DEL REMANENTE	906,348.11	
TOTAL A DISTRIBUIR	RD\$ 906,348.11	
DESTINO:		
PROGRAMA	NOMBRE	MONTO
96.00.0001 – DISMINUCIÓN DE CUENTAS POR PAGAR PROVEEDORES	DISMINUCION	906,348.11
TOTAL		RD\$ 906,348.11

REMANENTE DE TESORERIA		
BALANCE DE CUENTA AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025		
CUENTA DE SERVICIOS		
ORIGEN:		
MONTO DEL REMANENTE	7,205,231.83	
TOTAL A DISTRIBUIR	RD\$ 7,205,231.83	
DESTINO:		



Ayuntamiento del Municipio de La Vega

¡Ciudad Culta, Olímpica y Carnavalesca!

Secretaría del Concejo

PROGRAMA	NOMBRE	MONTO
16.00.0001	DISMINUCION DE CUENTAS POR PAGAR	7,205,231.83
TOTAL		RD\$ 7,205,231.83

REMANENTE DE TESORERIA		
BALANCE DE CUENTA AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025		
CUENTA DE PERSONAL		
ORIGEN:		
MONTO DEL REMANENTE	36,326,462.77	
TOTAL A DISTRIBUIR	RD\$ 36,326,462.77	
DESTINO:		
PROGRAMA	OBJETO DE GASTO	MONTO
DISMINUCION DE CUENTAS POR PAGAR		2,000,000.00
01.00.00.0001.01 - Administración Municipal	sueldo fijo	3,000,000.00
01.00.00.0001.01 - Administración Municipal	contribución a la seguridad social (tss)	3,000,000.00
01.00.00.0002.02 - Servicios Generales	JORNAL	2,000,000.00
01.00.00.0002.02 - Servicios Generales	DIETAS EN EL PAIS	800,000.00
01.00.00.0002.02 - Servicios Generales	OTROS SERVICIOS TECNICOS PROFESIONALES	2,000,000.00
01.00.00.0002.03 - Recursos Humanos	CAPACITACIONES	1,500,000.00
01.00.00.0002.03 - Recursos Humanos	PRESTACIONES	4,000,000.00
01.00.00.0002.07 - Tesorería	COMISIONES Y GASTOS BANCARIOS	350,000.00





Ayuntamiento del Municipio de La Vega

¡Ciudad Culta, Olímpica y Carnavalesca!

Secretaría del Concejo

01.00.00.0002.12 - Gestión y Administración de Ingresos (Inspectoría)	JORNALES	300,000.00	
01.00.00.0002.12 - Gestión y Administración de Ingresos (Inspectoría)	INCENTIVO POR RENDIMIENTO INDIVIDUAL	600,000.00	
01.00.00.0002.13 - Registro y Conservaduría de Hipotecas	JORNALES	450,000.00	
01.00.00.0004 - Seguridad y vigilancia de los espacios públicos	COMPENSACIONES ESPECIALES	850,000.00	
01.00.00.0004 - Seguridad y vigilancia de los espacios públicos	JORNALES	850,000.00	
01.00.00.0005 - Atención a emergencias, prevención y extinción de incendios	SUELDO FIJO	626,462.77	
11.00.00.0001.01 - Formulación de Planes, Proyectos y Programas	sueldo fijo	3,000,000.00	
12.02.00.0001 - Gestión integral de los residuos sólidos	JORNALES	5,000,000.00	
12.02.00.0001 - Gestión integral de los residuos sólidos	COMPENSACIONES ESPECIALES	3,000,000.00	
12.03.00.0001 - Servicios de ornato y embellecimiento de plazas, parques y áreas verdes	JORNALES	1,000,000.00	
12.03.00.0001 - Servicios de ornato y embellecimiento de plazas, parques y áreas verdes	COMPENSACIONES ESPECIALES	1,000,000.00	
14.02.00.0002 - Servicios de supervisión y administración de cementerios	JORNALES	500,000.00	
15.01.00.0001 - Gestión de asistencia sociales	DIETAS EN EL PAIS	500,000.00	
TOTAL		36,326,462.77	

5. Se presentó la actualización de los límites urbanos y rurales de la ciudad de La Vega propuesta por planeamiento urbano, así como también se escuchó el informe de trabajos de ordenamiento vial y recuperación de espacios públicos del peatón y tránsito en el caso urbano, presentado por planeamiento urbano. Se sugirió sea remitido al Concejo de Regidores, por escrito, el proyecto de



Ayuntamiento del Municipio de La Vega

¡Ciudad Culta, Olímpica y Carnavalesca!

Secretaría del Concejo

actualización de los nuevos límites urbanos para fines de estudio y conocimiento en la próxima sesión.

6. Fue aprobado dar entrada al presupuesto de ingresos y egresos de este Ayuntamiento correspondiente al año 2026, presentados por la alcaldía, detallados a continuación:

EMISOR / DONANTE	MONTO RDS	MOTIVO
Asociación La Vega Real de Ahorros y Préstamos (ALAVR)	150,000.00	Patrocinio Parque Mágico de la Navidad 2025
Presidencia de la República	4,275,353.55	Terminación Casa Club Federación Vegana de Juntas de Vecinos.
	3,639,302.89	Avance 50% para carretera La Peña, La Torre, Camino Cerro Alto y Casa Club de los Periodistas.
INDUVECA	1,300,000.00	Patrocinio Parque Mágico de la Navidad 2025.

7. Fue aprobado el informe de la alcaldesa contenido de las siguientes informaciones:

a) Movilidad Urbana y Ordenamiento

- **Señalización Vial:** Se ejecuta actualmente un plan de señalización mediante licitación. Se han reservado cupos operativos para ejecutar de inmediato la señalización de calles cuya designación sea aprobada por la Comisión de Cultura, evitando retrasos burocráticos.
- **Gestión de Tránsito:** Se ha conformado una comisión mixta (Planeamiento Urbano, Policía Municipal, INTRANT y DIGESETT) para intervenir puntos críticos de congestión.
- **Régimen de Consecuencias:** Se informó sobre la existencia de 14 inmovilizadores (cepos) disponibles. No obstante, por seguridad del personal y para evitar conflictos directos, se propone un sistema de pago de multas a través del Banco de Reservas, desvinculando el cobro de la figura directa del ayuntamiento.





Ayuntamiento del Municipio de La Vega

¡Ciudad Culta, Olímpica y Carnavalesca!

Secretaría del Concejo

- **Servicio de Grúas:** El proceso de licitación en el portal transaccional indica como adjudicatario preliminar a una empresa local (única participante). Se enfatizó que el servicio operará bajo estrictos protocolos de respeto al ciudadano y conciencia municipal.
- **b) Infraestructura y Obras Públicas**
- **Gestión con el Gobierno Central:** Se han realizado múltiples reuniones con el Ministerio de Obras Públicas (MOPC) para dar seguimiento a obras críticas, especialmente el puente local, cuya entrega se ha visto retrasada por problemas contractuales de la empresa constructora.
- **Plan de Asfaltado:** La Alcaldía ha recibido 14 camiones de asfalto de los solicitados. Estos han sido optimizados en puntos estratégicos y críticos:
 - Ruta del Carnaval y entrada de la ciudad (Pontón).
 - Sectores: Soto (afectado por paso de equipo pesado), Canabacoa, El Invi, y calles García Godoy, Sánchez y José Horacio Rodríguez.
- **Drenaje Pluvial:** Se inició un proyecto de desagüe en la comunidad de Matanza para resolver una situación de insalubridad donde confluyen aguas cloacales y pluviales.
- **c) Relaciones Internacionales y Cultura**
- **Agenda Diplomática:** Se recibió la visita de la Embajadora de Francia y el Embajador de Cuba, con intereses en acuerdos culturales y exposiciones en la Casa de la Cultura.
- **Cuerpo Diplomático:** El próximo domingo (último de febrero) se recibirá una delegación de aproximadamente 50 diplomáticos. Se solicita al Concejo la preparación de las resoluciones para declararlos "Visitantes Distinguidos".
- **d) Desarrollo Social y Salud**
- **Educación Inclusiva:** Una ONG estadounidense ha manifestado interés en financiar la construcción de un centro para niños con Síndrome de Down y Autismo. La Alcaldía se ha comprometido a gestionar los terrenos necesarios para que esta inversión pública se quede en el municipio.





Ayuntamiento del Municipio de La Vega

¡Ciudad Culta, Olímpica y Carnavalesca!

Secretaría del Concejo

- **Infraestructura Deportiva:** Se inauguró la remodelación de la cancha de "Los Multis" y se contempla la intervención de otros centros deportivos incluidos en el presupuesto.
- **e) Servicios Municipales (Desechos Sólidos)**
- **Optimización de Rutas:** Se realizó un taller para la adecuación de frecuencias y rutas de recolección.
- **Tecnología de Control:** Se evalúa la implementación de dispositivos de monitoreo en tiempo real (GPS) para que tanto la administración como los regidores puedan fiscalizar el recorrido de los camiones recolectores, garantizando la eficiencia del servicio.
- **f) Asuntos Administrativos y Legales**
- **Licitación de la Gallera Municipal:** Tras un fallo judicial favorable al Ayuntamiento que descalificó el proceso anterior, la Alcaldesa solicita al Concejo fijar una nueva fecha para una **subasta pública y transparente**, con el fin de regularizar esta propiedad municipal bajo las mejores condiciones económicas para la ciudad.
- **8.** Fueron aprobados los permisos solicitados por los regidores Julian Javier Reyes, Maritza Reyes Pichardo y José Gonzalez para salir del país en los próximos días para atender situaciones de salud y orden personal que requieren su presencia en el extranjero.

Con sentimientos de alta estima y consideración queda de ustedes,

Atentamente,


Raúl Ant. Díaz Michel
Secretario del Concejo de Regidores

